

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 08 de abril del año 2006, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Fray Diego de la Magdalena No. 121, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria del 31 de marzo del año en curso.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Resolución relativo al Recurso de Revocación interpuesto por el "Partido Nueva Alianza" en contra de la Resolución aprobada por este Consejo Estatal Electoral en Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del año que transcurre, por medio de la cual se le tuvo por no acreditando los extremos de lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 26 y fracción II del artículo 27 ambos de la Ley Electoral del Estado.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Resolución relativo al Recurso de Revocación interpuesto por el "Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina" en contra de la Resolución aprobada por este Consejo Estatal Electoral en Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del año que transcurre, por medio de la cual se le tuvo por no acreditando los extremos de lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 26 y fracción II del artículo 27 ambos de la Ley Electoral del Estado.
5. Aprobar que los Representantes de Casilla acreditados por los Partidos Políticos ante los Comités Municipales Electorales para fungir en la elección de Ayuntamientos, sean los mismos que se tengan por acreditados ante las Comisiones Distritales Electorales respectivas, como Representantes del Partido Político de que se trate, para fungir como tales en la elección de Diputados.
6. Asuntos generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

53/04/2006. En lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de 31 de marzo del año en curso.

54/04/2006. Por lo que toca al punto número 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba la Resolución por medio de la cual declara infundado y por ende improcedente el Recurso de Revocación interpuesto por el "Partido Nueva Alianza" en contra del Acuerdo número 46/03/2006

aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del año en curso; en consecuencia se declara firme en todos y cada uno de sus términos dicho Acuerdo, el cual tiene por no cumpliendo al "Partido Nueva Alianza" los extremos de lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 26 y fracción II del artículo 27 ambos de la Ley Electoral del Estado.

55/04/2006. Por lo que toca al punto número 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba la Resolución por medio de la cual declara infundado y por ende improcedente el Recurso de Revocación interpuesto por el "Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina" en contra del Acuerdo número 47/03/2006 aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del año en curso; en consecuencia se declara firme en todos y cada uno de sus términos dicho Acuerdo, el cual tiene por no cumpliendo al "Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina" los extremos de lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 26 y fracción II del artículo 27 ambos de la Ley Electoral del Estado.

56/04/2006. En lo que corresponde al punto 5 del Orden del Día, por unanimidad el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba, que los Representantes de Casilla acreditados por los Partidos Políticos ante los Comités Municipales Electorales para fungir en la elección de Ayuntamientos, sean los mismos que se tengan por acreditados ante las Comisiones Distritales Electorales respectivas, como Representantes del Partido Político de que se trate, para fungir como tales en la elección de Diputados.

57/04/2006. En relación con el punto 6 del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó que en la Comisión Distrital Electoral XII con cabecera en Ciudad Valles, S.L.P., con motivo de la renuncia presentada por el C. ARMANDO MANZANARES GONZÁLEZ al cargo de Consejero Ciudadano Suplente, lo sustituya la C. BENERALDA TURRUBIATES REYES; y en el Comité Municipal Electoral de San Antonio S.L.P., con motivo de la renuncia presentada por el C. ROBERTO CONTRERAS ORTA al cargo de Consejero Ciudadano Propietario, lo sustituya el C. J. JESÚS PÉREZ SANTIAGO. Tomándoseles al efecto la protesta de Ley correspondiente.

58/04/2006. En lo que corresponde al mismo punto 6 de Asuntos Generales, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba que se instruya, tanto a los Comités Municipales Electorales como a las Comisiones Distritales Electorales, para que en su próxima sesión agenden dentro del Orden del Día, el recordatorio a los Partidos Políticos para que éstos procedan al retiro de propaganda colocada con motivo de las precampañas, en el ámbito territorial correspondiente.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:38 horas del día 08 de abril de 2006, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.